EXP 260539/13
"AGUERO MARCELO EDUARDO C/ PAPARINI EUGENIO S/ POSESIÓN"
12282346

E D I C T O

EL JUEZ EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS Nº 1 DR. ALBERTO SPAGNUOLO JUEZ TITULAR, SECRETARIA DEL AUTORIZANTE EN AUTOS: EXP 260539/13 "AGUERO MARCELO EDUARDO C/ PAPARINI EUGENIO S/ POSESIÓN", cita y emplaza para que contesten demanda y comparezcan a estar a derecho, por el término de quince días a EUGENIO AUGUSTO PAPARINI, Sr. ROQUE ARTURO PÉREZ y/o herederos y/o a quienes se consideren con obre el inmueble ubicado en la localidad de Juana Koslay, Departamento Juan Martin de Pueyrredón identificadas como Parcelas 12 y 13 de la Mnza 13 correspondiente al plano de mensura de unificación y división 4601, según el cual consta de las siguientes medidas y linderos a saber: En su lado E: mide 18 mts 7 cm, en su lado Oeste: mide 22 mts 32 cm., en su lado Norte.: mide 25 mts. 65 cm. y en su lado Sur: 30 mts. Todo lo cual cubre una superficie total de 660 mts 57 cm. Linderos: E: Paraje San Miguel, O: Parcela 42, N: calle Los Lopez, S: Parcela 45, empadronados bajo nros. 871.684 y 871.685, Receptoría Capital, inscripto en el Registro de la Propiedad al Tº 58, ley 3236, de Capital, Fº 321, Nº 19673 y Tº 46 Ley 3236 de Capital Fº 448 Nº 17090; para que comparezcan a estar en derecho y a constituir domicilio legal en el radio del Juzgado, opongan excepciones previas y ofrezcan la prueba de que intenten valerse y bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que los represente.-

SAN LUIS, 21 DE AGOSTO DE 2019.-

LA PRESENTE ACTUACIÓN SE ENCUENTRA FIRMADA DIGITALMENTE EN SISTEMA DE GESTIÓN INFORMÁTICO POR LA DRA. LAURA CECILIA LÚQUEZ SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS N° 1 NO SIENDO NECESARIA LA FIRMA MANUSCRITA.-
Cfs. Ley Nac. 25506, ley Prov. 591/07; 699/09 y Reglamento General de Expediente Electrónico Acuerdo Nº 61/17, art.9 STJSL.-